E. 12721

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A : 1467/04

ARTICULO 1º.- Aprobar los subsidios otorgados mediante Resoluciones que a continuación se detallan**:**

- Resolución N° 53/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Instituto Norma Fontela – Pesos Cuatrocientos ($ 400,00).
- Resolución N° 54/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Asociación Riocuartense de Básquetbol – Pesos Mil Quinientos ($ 1.500,00).
- Resolución N° 55/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Parroquia Santa Teresita y Capilla Inmaculado Corazón de María – Pesos Cuatrocientos Cincuenta ($ 450,00).
- Resolución N° 56/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Fuerza Aérea Argentina – Pesos Dos Mil ($ 2.000,00).
- Resolución N° 57/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Casa del Niño de Río Cuarto – Pesos Doscientos Cincuenta ($ 250,00).
- Resolución N° 297/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 17/03/2004 – Iglesia del Señor Pentecostal – Pesos Quinientos ($ 500,00).
- Resolución N° 288/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 16/03/2004 – Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad Todos Juntos – Pesos Diez Mil ($ 10.000,00).
- Resolución N° 289/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 16/03/2004 – Hogar de Ancianos San José – Pesos Diecisiete Mil Cien ($ 17.100,00).
- Resolución 340/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 31/03/2004 – Comisión de Padres de los Alumnos de Tres Acequias – Pesos Mil Seiscientos ($ 1.600,00).

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 15 de abril de 2004.-

OMAR A. ISAGUIRRE
Presidente

FABIAN A. ACHILLI
Prosecretario
a/c de Secretaría